



DECRETO N° 0543

NEUQUÉN, 28 ABR 2009

VISTO:

El Registro N° 0216/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Informe N° 154/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, y la Ordenanza N° 11280, promulgada por Decreto N° 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, siendo necesario establecer la Estructura Orgánica Funcional de cada una de las Secretarías y sus respectivas Subsecretarías, como así también, designar al personal que se desempeñará a cargo de cada una de las áreas;

Que asimismo, en función de lo expuesto precedentemente, es menester proceder a la aprobación de los Programas y Subprogramas a desarrollar y designar a sus responsables, en un todo de acuerdo con la nueva Estructura Orgánica Funcional de Intendencia y de las Secretarías y Subsecretarías municipales;

Que en relación a la **CONTADURÍA MUNICIPAL**, mediante Informe N° 154/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva el trámite a la Subsecretaría de Recursos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, con vigencia al 01 de abril de 2009, la **ESTRUCTURA ----- ORGÁNICA FUNCIONAL** de la **CONTADURÍA MUNICIPAL** que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de abril de 2009 y ----- por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas detalladas en el **ANEXO II**, que forma parte

Intendente Municipal de Neuquén
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno

integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **CONTADURÍA MUNICIPAL**, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º), inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 154/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) APROBAR los **PROGRAMAS** y **SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN** de ----- la **CONTADURÍA MUNICIPAL**, con vigencia al 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 que, como **ANEXO III**, forman parte del presente Decreto.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de abril de 2009 y ----- hasta el 31 de marzo de 2010, a las personas detalladas en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante del presente Decreto, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción de la **CONTADURÍA MUNICIPAL**, aprobados en el Artículo 3º), con la categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 154/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 5º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de abril de 2009, los De-----cretos por los cuales se aprobaron Contratos modalidad CUIT, asimilados a categoría o por monto fijo y/o se efectuaron designaciones políticas de personal municipal que se encuentra nominado en el presente Decreto, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 154/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a ----- los efectos que correspondan.-

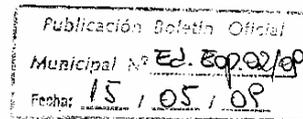
Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di-----rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GP
ES COPIA



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-



ANEXO I

DESCRIPCION
INTENDENCIA
CONTADURIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS
DIVISIÓN RENDICION DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE CONTROL Y LIQUIDACIONES
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTROS
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS Y OTROS PROVEEDORES
DIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE Y PATRIMONIALES
DIVISIÓN PATRIMONIALES
DIVISIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN AUDITORÍA DE RECURSOS Y PERSONAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE VECINALES
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
DIVISIÓN CONTROL DE LIQUIDACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA CONTABLE DE CONTRATACIONES Y DEUDA PÚBLICA
DIVISIÓN CONTROL DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y DEL PATRIMONIO
DIVISIÓN CONTROL CONTABLE FINANCIERO Y DE LA DEUDA PÚBLICA
DIVISIÓN CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO II

DESCRIPCION	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF.	ADIC.	PLANTA	FUNCION
INTENDENCIA								
CONTADURIA MUNICIPAL								
DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y DESPACHO	043532	029973175	UGARTE EMILSE VERONICA	012	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD	007758	022287192	ROSAS MARCELA SORAYA	018	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GRAL.
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS	043864	032021214	MAMET CAROLINA	022		PLUS	Politica	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RENDICION DE CUENTAS	004718	016052190	PALMA GLADYS MABEL	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y LIQUIDACIONES	005373	016816194	CORNEJO CRISTINA PATRICIA	020	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS	7894	21910931	ARTAZA DANIEL GUSTAVO	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTROS	042679	025102929	PINO HERNANDEZ NUVIA VITALIA	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS Y OTROS PROVEEDORES	042678	026426480	TORO SANDRA NATALIA	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE Y PATRIMONIALES			VACANTE					
DIVISIÓN PATRIMONIALES	000038	007570848	VALENZUELA MARIO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN CONTABLE	043348	028367405	PELAYEZ VICTOR LUCIANO	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	006651	016052462	MORENO MARIA LAURA	019	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GRAL.
DIRECCIÓN AUDITORÍA DE RECURSOS Y PERSONAL	007735	024609988	PATERNITI CLAUDIA SUSANA	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE VECINALES	042118	022910415	GONZALEZ ALICIA EVANGELINA	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE RECURSOS	006763	024132585	ORELLANA NORMA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN CONTROL DE LIQUIDACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			VACANTE					
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE DE CONTRATACIONES Y DEUDA PÚBLICA			VACANTE					
DIVISIÓN CONTROL DE COMPRAS CONTRATACIONES Y DEL PATRIMONIO	042804	016183655	GOYA MARCELA	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN CONTROL CONTABLE FINANCIERO Y DE LA DEUDA PÚBLICA	007886	017261787	LISCOVKY RUTH ANA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS	043156	029463823	SANDOVAL GRACIELA ALEJANDRA	012	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISIÓN

ANEXO III

DESCRIPCION
CONTADURIA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA SEGUIMIENTO CONTABLE

ANEXO IV

DESCRIPCION	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF.	ADIC.	PLANTA	FUNCION
CONTADURIA MUNICIPAL								
SUBPROGRAMA SEGUIMIENTO CONTABLE	007935	025026447	MILLAN MARIA VIVIANA	022		PLUS	Politica	SUBPROGRAMA